



**MAT: APRUEBA AUMENTO DE PLAZO
EN OBRA DE CONSTRUCCIÓN,
QUE INDICA.**

ALGARROBO, 08.07.2014

DECRETO N° 3066

VISTOS:

1. D.F.L 1 fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L-19.653 del 17.11.2001 fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de bases Generales de la Administración de Estado.
3. D.A N° 228-19.321 de fecha 16.09.94 (Aprobación planta Municipal).
4. Ley 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicio.
5. Acuerdo N° 162 Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 04.12.2013.
6. D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013 aprueba acuerdo N° 162.
7. D.A N° 4.050 de fecha 13.12.2013 aprueba presupuesto Municipal año 2014.
8. D.A N° 1926 de fecha 24.04.2014, aprueba bases administrativas especiales, generales para la ejecución del proyecto PMU denominado "Construcción Aceras Calle San Eugenio", Comuna de Algarrobo y llama a licitación pública.
9. D.A N° 1720 Adjudica Licitación Publica ID 2693 -6-LE14.
10. D.A N° 2573 de fecha 05.06.2014, Aprueba Contrato de Construcción Plaza Algarrobo.
11. Solicitud de fecha 23 de Junio del 2014, de la empresa Ksolutions Ltda.
12. Memorándum N° 124A de la Srta. Gerda Tapia Borg, arquitecto de la Dirección e Obras Municipales.

CONSIDERANDO:

- I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2573 de fecha 05.06.2014, se aprueba Contrato celebrado con fecha 12 de Mayo del año en curso Licitación Pública denominada "Construcción Plaza Algarrobo".
- II. Que, mediante presentación de fecha 23.06.2014 enviada por don Jerko Rajcevic, representante legal de la empresa Ksolutions Limitada, solicita a la Dirección de Obras Municipales aumento de plazo.
- III. Que, mediante Memorándum N° 124A de fecha 29.06.2014 de la Srta. Gerda Tapia, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales solicita a don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo, aumento de plazo para la obra de "Plaza Algarrobo".


- IV. Que, visto y dispuesto lo establecido en las Bases Administrativas Generales de la presente licitación, en su punto 11.6 de los plazos para la ejecución de las obras, en su artículo 51° y siguiente: *“En casos especiales y debidamente fundados, podrá autorizarse modificaciones a los plazos estipulados para las etapas pactadas, siempre que signifiquen una conveniencia al interés superior de la Comuna.”*

DECRETO:

- I. Aprueba aumento de plazo en Obra de Construcción denominada Construcción Plaza Algarrobo con la Empresa Ksolutions, por tres días corridos, desde el 30 de Junio del 2014 hasta el 02 de Julio del 2014, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL


JAIME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO: 01 AGO. 2014
FECHA: _____ HORA: _____
SALIDA DOCUMENTO: _____
FECHA: 01 AGO. 2014
NOMBRE: _____ FIRMA: _____

JOGF/PFMM/MRT/PMP/cdf
DECRETO ALCALDICIO N° 3066
DE FECHA 08.07.2014

DISTRIBUCION:
✓ SECPLAC (1)
✓ DOM (1)
✓ Dirección Jurídica (1)
✓ Archivo (2)